



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1982

Expte. N° 10.154/82 - REF. 9/82

VISTO:

La resolución N° 257/82 del Departamento de Ciencias Naturales del 2 de Agosto en curso, recaída a Fs. 3, por la que posterga para el 3 de dicho mes la constitución del tribunal examinador de la materia "Producción Vegetal I (Cultivos Industriales)" de la carrera de Ingeniería Agronómica, que fue programada para el 29 de Julio pasado; teniendo en cuenta que la mencionada prórroga excede las fechas establecidas en el Calendario Académico 1982 para la constitución de las mesas examinadoras del mes de Julio; atento que la citada dependencia solicita convalidación de lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 257/82 del Departamento de Ciencias Naturales del 2 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Antonio P. Igarzabal*  
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICE - RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 455-82